

El año pasado ochocientos tres, termino
nó nimenk.º que fue presentada a esta
Ciudad en Cabildo celebrado en doce de Febrero
no el corriente año, el qual fue firmado
por el Informante Don Sanlome Ma-
teo y termino nimenk.º y por lo mismo se
hace muy reparable que desentendiéndose
adha Real Confirmación, se ponga a nimenk.
abolido el título primordial que es el oficio
pana en oficio. Concluyen los Informantes
diciendo que aunque el Ciento que lo tienen
es el oficio de Alcalde provincial que es el
P. Juan Potoy, y el de preeminencia de Don
Sanlome Mateo y Ceranon luego que
su principal se remiten a este juez
blanada imponente para que salcedo no

